SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE EJECUCION CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.2242130 DE 2021

Sr.(a)

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ

Supervisor(a) de contrato
Cargo del supervisor
Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico
Apartadó

CONTRATISTA: BEATRIZ ELENA CARMONA HIGUITA
CEDULA: 39422620

OBJETO CONTRACTUAL: IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LA RED DE CONOCIMIENTO AGRICOLA EN EL COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO.

PERIODO DE EJECUCION

FECHA DE INICIO:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 DE DICIEMBRE DEL 2021

VALOR CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$12.350.000
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$12.220.000
VALOR DESAPROPIADO:	$ 130.000
SALDO DE CONTRATO:	$ 0

A continuación, presento relación del estado actual de los grupos atendidos durante el periodo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.2242130 DE 2021.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME FINAL DE EJECUCION CONTRACTUAL

ID GRUPO	PROGRAMA DE FORMACION	COMPETENCIAS DESARROLLADAS	PERIODO DE ATENCIÓN AL CURSO		ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
2442982	TECNICO EN CULTIVOS AGRICOLAS	inducción	DEL 28-10-2021	Al 03-11-2021	culminado	Se dieron 40 horas de inducción a los aprendices
		preparación de terrenos, siembras y recolección de cosechas aplicando las buenas prácticas agrícolas.	Del 4- 11-2021	Al 13-12-2021	En ejecución	Se da satisfactoriamente, la competencia mencionada y culmina el 13.

Beatriz Elena Cormona H.

Contratista

C.C. 39422620

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2841634 DEL 10/09/2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BEATRIZ ELENA CARMONA HIGUITA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: cédula de ciudadanía No. 39.422.620 de Apartadó

OBJETO DEL CONTRATO: IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LA RED DE CONOCIMIENTO AGRÍCOLA EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro de formación

2. Participar activamente en los equipos ejecutores, con el fin de garantizar la unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas desde la Dirección de Formación Profesional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras

3. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, en el reconocimiento de aprendizajes previos y gestionar la anulación de la matrícula de los aprendices que no se presentan en la fase de Inducción y manifiesten su deseo de no continuar, una vez de contactado el aprendiz, antes de asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje

4. Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija

5. Informar en un plazo máximo de 8 días hábiles a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación

6. Seleccionar y programar actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación profesional, calendario de formación y el enfoque metodológico adoptado

7. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices

8. Orientar la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivos y sociales, la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento

9. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del supervisor del contrato) en los primeros días hábiles de cada mes y demás soportes requeridos para la legalización del pago de los honorarios

10. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, que se programen para los aprendices, garantizando en todo momento el debido proceso definido en el Reglamento de Aprendices

11. Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA

12. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior,en cumplimiento del Art.79 C. Nal., Decretos 2981 de 2013, Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás normas concordantes

13. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: inasistencias de aprendices a la formación, creación de rutas de aprendizaje y asociación de aprendices a la ruta, registro de juicios evaluativos, reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al supervisor del contrato oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información

14. Desarrollar acciones de formación Titulada y Complementaria (presencial y/o virtual), de acuerdo con la demanda de la oferta educativa y la programación establecida por el supervisor de contrato

15. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo

16. Brindar apoyo en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), según la necesidad del Centro de Formación

17. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional

18. Brindar apoyo técnico a los procesos de compras de bienes y servicios, acorde a su especialidad técnica, según la necesidad del Centro de Formación

19. Elaborar solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación, así como codificación y apoyo técnico en la recepción de los mismos y evaluación de proveedores

20. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad

21. Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Centro de Formación Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, acorde a la especialidad técnica

22. Apoyar el proceso de investigación según las necesidades del Centro y la normatividad institucional

23. Implementar estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción

24. Apoyar otras actividades de acuerdo con la especialidad del programa de formación y el objeto contractual

25. Apoyar los procesos de autoevaluación del centro de formación, de acuerdo con lo establecido con el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, así como la consolidación de la Documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES, de los programas que se presenten para registro calificado, previa Instrucción de la Coordinación Académica
26. Estar certificado o actualizarse en la Norma de Competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"
27. Efectuar todas las actividades concernientes de apoyo a la supervisión, en los contratos designados expresamente por el ordenador del gasto del CTAPT del SENA

LUGAR DE EJECUCIÓN: Necocli (Caracoli)

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 14 de Septiembre de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 17 de Diciembre de 2021

VALOR DEL CONTRATO: $ 12.350.000

SUPERVISOR: SANTIAGO ZAPATA CASTILLO

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 98.527.713

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total Contratado		$ 12.350.000
Valor Ejecutado		$ 12.220.000
Valor desapropiado		$ 130.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista		$ 0
Saldo a liberar		$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisor certifico que durante el periodo de la ejecución del contrato, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del Contrato, las cuales se pueden evidenciar en los informes parciales de la supervisión anexos al expediente contractual, además con el pago del Sistema de Seguridad Social, establecidos por la norma.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Como supervisor, dejo expresa constancia que he recibido a satisfacción los bienes/servicios objeto del contrato referenciado.

SANCIONES: SI____ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__X__ NO____

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO____ REGULAR____ INSUFICIENTE____

Atentamente,



SANTIAGO ZAPATA CASTILLO
Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.2841634 de 2021

SENA		Versión: 04
		Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: **BEATRIZ ELENA CARMONA HIGUITA**						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	APARTADÓ	FECHA	17 de Diciembre de 2021	REGIONAL	ANTIOQUIA	39422620
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	KM 1 VIA A TURBO					
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.2841634					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	OFELIA MARIA QUEJADA DURAN	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS - CONTRATACIÓN	X	JULIETH VANESSA MENDEZ LOZANO	
ADMINISTRACION EDUCATIVA - SOFIA PLUS - ENTREGA CARNÉ	X	JUAN CARLOS CUESTA SALAS	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	NORMA RUBY SAEZ BUSTAMANTE	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	JULIO CESAR BRUNAL JIMENEZ	
CONTABILIDAD	X	EIDI JOHANA HENAO ZULETA	
TESORERIA	X	NEHEMIAS PAMPLONA GUTIERREZ	
LEGALIZACIÓN VIATICOS Y TRANSPORTES	X	VICENTE ANTONIO MARTINEZ MESTRA	
BIBLIOTECA	X	JOSE ANTONIO PEREZ ANAYA	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	SANTIAGO ZAPATA CASTILLO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)
OTROS : _____

Beatriz Carmona H.
Firma del Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.2841634 DE 2021
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y BEATRIZ ELENA CARMONA HIGUITA

PARTES:	ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ - Subdirector del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico BEATRIZ ELENA CARMONA HIGUITA - CONTRATISTA
OBJETO:	*"impartir formación profesional titulada y/o complementaria en la red de conocimiento agrícola en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico"*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 17 de Diciembre de 2021
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS $12.350.000.
SUSCRIPCIÓN:	10 de Septiembre de 2021
C.D.P:	No. 5721 de 2021
C.R.P:	No. 178521 de 2021
PÓLIZA ÚNICA:	No. AA031642 de EQUIDAD SEGUROS; Amparo de cumplimiento desde el 13 de Septiembre de 2021 hasta el 16 de Abril de 2022; valor asegurado $1.235.000. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 13 de Septiembre de 2021
PRÓRROGA:	No aplica
ADICIÓN:	No aplica.
PLAZO TOTAL:	El plazo total de ejecución del contrato fue hasta el 17 de Diciembre de 2021
VALOR TOTAL:	El valor total del contrato fue de DOCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS $12.220.000.
SUSPENSIÓN:	No aplica
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN:	El contrato se ejecutó hasta el 17 de Diciembre de 2021
SUPERVISOR:	SANTIAGO ZAPATA CASTILLO, Coordinador Académico

Entre los suscritos, **ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ**, domiciliado en la ciudad de Apartadó, identificado con la C. de C. No. 70.077.560, de Medellín, quien en su calidad de Subdirector del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 000735 del 17/04/2006 y del cual tomó posesión con el Acta No. 012 del 15/05/2006, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 54 de 2018 y la Resolución 69 de 2014 o la que las modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **BEATRIZ ELENA CARMONA HIGUITA**, identificada con C. de C. No. 39.422.620 de Apartadó, persona natural que en adelante se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2841634 del 10 de Septiembre de 2021, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 10 de Septiembre de 2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"impartir formación profesional titulada y/o complementaria en la red de conocimiento agrícola en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico"*. **2.** Que de conformidad con el numeral 1 (Información General) del contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 17 de Diciembre de 2021, con fecha de inicio a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 14 de Septiembre de 2021. **3.** Que SANTIAGO ZAPATA CASTILLO, supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 14 de Septiembre de 2021 hasta el 17 de Diciembre de 2021. **4.** Que según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.2841634 de 2021, quedando el siguiente estado financiero:

Estado de Cuenta

Valor Inicial del Contrato:	$ 12.350.000
Valor Adiciones:	$ 0
Valor Desapropiado:	$ 130.000
Valor pagado:	$ 12.220.000

SENA
ANTIOQUIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.2841634 DE 2021
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y BEATRIZ ELENA CARMONA HIGUITA

Saldo pendiente de cancelar al contratista:	$ 0
Saldo a liberar:	$ 0

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.2841634 de 2021.**PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA TERCERA:** Remítase la presente acta de liquidación al área de Presupuesto para lo de su competencia. **CLÁUSULA CUARTA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se suscribe en Apartadó, a los 17 días del mes de Diciembre de 2021.

POR EL SENA

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
C. de C. No. 70.077.560 de Medellín
SUBDIRECTOR

Vbo. SANTIAGO ZAPATA CASTILLO
COORDINADOR ACADÉMICO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA

+Beatriz Carmona H.

BEATRIZ ELENA CARMONA HIGUITA
C. de C. No. 39.422.620 de Apartadó